



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2140/2020

### DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Talca, 09/12/2020

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N.º 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución TRA 240/248/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (S), que designa Director Regional de la Región del Maule a Don Luis Fernando Pinochet Romero.

#### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país SINGAPUR presentada por el establecimiento COEXCA S.A., N° LEEPP 07-03 en la Oficina SAG TALCA e ingresada con el N° 03 con fecha 26 de Septiembre 2018, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento COEXCA S.A. a través de Oficio "Chile 20201202-Approval\_Coexca (Est.0703)" de La Singapore Food Agency (SFA) , con fecha 02 de Diciembre 2020.

#### RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	COEXCA S.A.
RUT:	96.999.710-K
Dirección:	Longitudinal Sur, KM.259. Talca, Región Del Maule, Chile.
Representante Legal:	Guillermo García González
N° de Registro:	07-03
País o Mercado	SINGAPUR

Actividad(es)	Especie(s)	Línea(s)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Canal refrigerada Canal congelada
Despostadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Carne Despostada con Hueso Refrigerada Carne Despostada con Hueso Congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Subproductos de la canal asociado al desposte congelado Trimming refrigerado Trimming congelado
Almacén Frigorífico	Porcino	Alimentos Refrigerados Alimentos Congelados

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Derógase la Resolución Exenta N° 2127, emitida con fecha 04 Diciembre año 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE**

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de Habilitación Singapur	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Oficio "Chile 20201202-Approval_Coexca (Est.0703)"	Digital	<a href="#">Ver</a>		

### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">3681/2020Oficio Ordinario</a>	03/12/2020

PLB/PLV

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Paula Carolina Lezaeta Bickell - Jefe (S) Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Guillermo García - Gerente General Coexca S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=102119390&hash=c263b>